

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS
CORRESPONDIENTE A:
TRANSPORTE Y ALQUILER DE MÓDULOS DESMONTABLES EN EL CERRO DEL CABEZO

OBJETO DEL DOCUMENTO

Se redacta el presente pliego para definir los servicios que se requieren de transporte, montaje, desmontaje y transporte de regreso de módulos desmontables que son necesarios instalar en el cerro del cabezo para el desarrollo de la Romería, con el fin de darle alojamiento y aseo al personal del operativo municipal (Voluntariado de Protección Civil, Policía Local, Bomberos, Servicios Municipales, Prensa, Controladores, Resur, Adema40, Veterinarios y personal de turismo). Todo ello de conformidad con la recién entrada en vigor, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En este sentido, el servicio que se plantea se encuentra dentro de las competencias de obligado cumplimiento que establece el art 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, justificando por ello lo contemplado en el art. 28 de la ley 9/2017 referida con anterioridad (en adelante LCSP): *“Las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales”*.

A continuación se determina con precisión la idoneidad del objeto del servicio que se proyecta contratar y el contenido concreto del mismo, listándose los módulos desmontables necesarios:

El ejercicio del servicio que se solicita no puede ser prestado por este ayuntamiento por no disponer de este tipo de recursos materiales (módulos y vehículos de transporte para su traslado), siendo por tanto necesaria su contratación con entidad ajena a esta administración, dándose con ello cumplimiento a lo establecido en el art. 63.3 y 116.4.f de la LCSP.

PARTIDA PRESUPUESTARIA

Partida del presupuesto municipal que asumirá los gastos generados por este servicio:
600 33800 20500 ARRENDAMIENTO INFRAESTRUCTURAS (MODULOS ROMERIA Y OTROS)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

Para dar cumplimiento al mismo texto legal, en su art. 100 y 102, se refleja mas adelante el Presupuesto Base de Licitación, entendido como el límite máximo de gasto, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

A continuación se desglosa el presupuesto con precios actuales de mercado, a partir de de un estado de mediciones que contempla las unidades que se requieren de cada uno de los servicios, su importe unitario (€/ud), que comprende el coste de ejecución material incluidos, tanto los coste directos como los indirectos, y cualesquiera otros gastos eventuales:



PRESUPUESTO MÓDULOS PARA ROMERÍA 2018

Nº DE UDS	TIPO DE MÓDULO	MEDIDAS (M)	A. A. Y PERSIANA	OBSERVAC /UBICACIÓN	€/UD	€
16	DIÁFANO PARA DORMITORIO	6*2,44	SI	PUERTA CENTRAL EN LTRAL LARGO	98	1.568
4	APARATO A.A. C/ BOMBA CALOR				14	56
1	DIÁFANO PARA CONTENEDOR	6*2,44	NO	DECOMISOS POLICÍA LOCAL	84	84
1	DIÁFANO PARA ALMACÉN	6*2,44	NO	EQUIPOS PARA BOMBEROS	84	84
1	DIÁFANO PARA CONTENEDOR	6*2,44	NO	ALMACÉN PARA VETERINARIOS	84	84
3	2 HBTC+BAÑO	7*2,44	SI	OFICINA DE PRENSA JUNTO STRO	127	381
				MANDOS POLICÍA LOCAL		
				GUARDIA CIVIL		
6	APARATO A.A. C/ BOMBA CALOR				14	84
1	WC QUÍMICO	2*2		PUENTE JÁNDULA G. CIVIL	56	56
2	WC IND M2S	2*2	NO	PRENSA SANTUARIO	70	140
1	CABINA 2*2	2*2	SI	PUENTE JÁNDULA G. CIVIL	84	84
1	APARATO A.A. C/ BOMBA CALOR				14	14
8	ASEOS (3 DUCHAS+2 LV+3WC)	6*2,44	NO	WC INDEPENDIENTES DE DUCHAS	161	1.288
6	ASEOS (6 WC)	6*2,44	NO		161	966
40	PORTES DE ENTREGA Y RECOGIDA				473	18.920
				SUMA		23.809
				21% IVA		4.999,89
				PRESUPUESTO TOTAL DE LICITACIÓN		28.808,89

CRITERIO UNICO DE ADJUDICACIÓN:

El precio va a ser el único factor determinante de la adjudicación, puesto que las prestaciones de la presente, están perfectamente definidas técnicamente, y no es posible variar ni plazos de prestación de los servicios, ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato. Por consiguiente la adjudicación del mismo se realiza cumpliendo los requisitos del artículo 145-3g de LCSP.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Todos los módulos deberán estar en el santuario durante la semana del 16 a 20 de abril, en horario de 8 a 14 horas.

Se abstendrán de suministrar módulos con algún tipo de deficiencia (falta de estanqueidad –goteras-, imagen inadecuada –golpes, daños en la pintura,...-, etc)

Todos los módulos destinados a dormitorio tendrán la puerta en el centro del lateral mas largo, con el fin de que quepan 4 literas en su interior.

Los módulos se podrán desmontar a partir del día 2 de mayo.

Los precios vendrán por unidad de módulo. Se incluirá el importe del transporte de entrega y recogida. El total de la oferta se corresponderá con el total de la factura que resulte del servicio completo.

La oferta ha de ser global, es decir, que asuma el pedido completo.

CONDICIONES ESPECIALES DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

De conformidad con el art 202 de la LCSP en la ejecución del servicio la empresa adjudicataria garantizará la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento del convenio colectivo del sector aplicable.

Y para que conste firmo el presente en el lugar y fecha indicados en la firma electrónica registrada en el margen inferior de este documento.

